

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 4º E.S.O.

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de 4º de ESO (Decreto 48/2015 de 14 de mayo), se ha dividido la asignatura en 9 bloques:

| <i>BLOQUE</i> | <i>CONTENIDOS</i> | <i>TEMAS DEL LIBRO</i> | <i>DISTRIBUCIÓN</i> |
|---------------|---|------------------------|---------------------|
| I | La actividad científica | 1 | 1ª, 2ª y 3ª Ev |
| II | El átomo y el Sistema Periódico. Enlace químico | 2-3 | 3ª Ev |
| III | Formulación Inorgánica. (Tomo 1, pgs.64-71) | Anexo | 2ª Ev |
| IV | Cálculos químicos. Disoluciones. Reacciones | 4-5 | 3ª Ev |
| V | Los compuestos del carbono | 3 | 3ª Ev |
| VI | Cinemática | 6 | 1ª Ev |
| VII | Fuerzas | 7-8 | 1ª Ev |
| VIII | Fuerzas en fluidos. Presión. | 9 | 2ª Ev |
| IX | Trabajo y Energía. Calor | 10-11 | 2ª Ev |

Libro de texto: *Física y Química (tres tomos). Ed. Anaya ISBN: 978-84-698-1094-1*

Como medio de comunicación entre alumnos y profesor se usará CLASSROOM de Google Suite. Es obligatorio acceder y permanecer en este espacio virtual durante todo el curso.

ENSEÑANZA PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL

Calificación global de evaluación

1) Para obtener la calificación correspondiente a las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar la evaluación si todas las notas son iguales o superiores a 3,5.

Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

(*) La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.

2) Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.

3) El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.

4) En principio no se programarán recuperaciones a lo largo del curso, ya que el examen final cumple también esta función. Sin embargo, se podrán realizar recuperaciones de algunos de los contenidos correspondientes a las dos primeras evaluaciones si el profesor lo considera conveniente.

5) Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

6) A lo largo del curso se programará un examen de revisión de contenidos que tendrá como objetivos contribuir a que los alumnos afiancen su aprendizaje y mejoren su calificación. La nota de este examen se utilizará en la obtención de la calificación de la segunda evaluación, y también contribuirá en el porcentaje que se determine para obtener la calificación final ordinaria.

Calificación final

7) En la asignatura de Física y Química de 4º de E.S.O. es obligatoria la realización de un examen final de toda la materia que servirá para determinar la calificación definitiva de la convocatoria ordinaria. Esta calificación se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

- a) Examen final 25% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 75%
- b) Examen final 75% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 25%

Los porcentajes asignados a cada tema para obtener la calificación correspondiente a los exámenes y/o actividades realizados durante el curso serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

8) El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal voluntarias, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Las actividades incluyen cuestionarios, resúmenes, trabajos, proyecto de investigación, ejercicios ... realizados en clase o en casa. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

9) Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, y como norma general, la calificación dependerá exclusivamente de este único examen.

ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En el caso de que la situación sanitaria obligase a un nuevo confinamiento se establecerían modificaciones en el procedimiento de evaluación, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en el régimen presencial y las actividades y pruebas de evaluación realizadas online. Los porcentajes asignados a cada parte dependerían de la relación entre el tiempo de aprendizaje presencial/semipresencial y el tiempo de aprendizaje online.

La situación de confinamiento convierte en imprescindibles los procedimientos de aprendizaje y evaluación ONLINE, incluidas las VIDEOCONFERENCIA .

En cuanto a los contenidos del temario se llevará a cabo un diseño focalizado en impartir el máximo volumen de conceptos pero con menor profundización, y se priorizarán los contenidos clave para mantener la continuidad en la materia en los cursos siguientes

Normas en exámenes

10) Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase de Física y química.

11) Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.

12) No se permite la entrada a los exámenes presenciales con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.

13) Las respuestas a las preguntas de los exámenes se realizarán obligatoriamente por orden numérico.

14) En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:

- a) Unidades:
 - Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.
 - Se utilizará preferentemente el S.I.
 - No se aceptarán confusiones entre ellas.
- b) Elección de criterios: en caso necesario hay que especificar el criterio de signos que se ha seguido para resolver el problema y la elección del origen del sistema de referencia
- c) Realización de esquemas, dibujos y diagramas vectoriales: sirven para clarificar el desarrollo del ejercicio.
- d) Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante fórmulas, principios y teorías.
- e) Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.
- f) Escribir la ecuación química ajustada
- g) Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas.

Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.

En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.

Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,15 puntos en 4º ESO”

-----Devolver firmado -----

D./D^a.....
padre, madre o tutor del alumno/a
del grupo de 4º ESO **ha leído** el procedimiento de evaluación en la materia **Física y química** para este curso escolar.

Padre, madre o tutor

Alumno/a

.....

San Lorenzo de El Escorial, a de de 2021